

Alonso y Juan de Canga Regidores y Tomás Medina procurador
notario, conyugio Justicia y legítimo obispado villa Pintos en su
Ayuntamiento consideraron de sus parroquias y confesión lo tocante
y perteneciente a el real verinio pro y servicio de la dha villa, bis
topo para mas legumbres de su Señor Precio fuese teni-
dente en la villa y cosa de acuerdo obispado villa en la concejo de
Villa Rica en el año y en su villa por Dr. Christopher Ruiz
Luna y Hernando de Agreda poniéndole manifiesta a
deho alcalde su principal villa en la mar perfecta unión y buena
correspondencia entre villa mediante a hacer comprado enella
la tierra y casa que relación y estén en su dho y posesión,
alcalde por uno de los Verinos y en las contribuciones de
sus vecindarios y casas; Juan acuado = Dijeron dichos
y recibieron por tal verino la villa al arquero Dr. Sal-
vador Ruiz fuese y en su villa alcalde Dr. Christopher Ruiz Hernández
el que se comprenda en este vecindario repartim.^{to} y casas
correspondientes, por medio de esta expediente en el Libro Capitular
del Ayuntamiento para su establecimiento mandaron diese el dho
monio que pide y para este caso se certifiquen y firmaren ellos mis-
mos la que seguirá seguido el dho. cargo =

Matías Martínez Joseph Medina

Christopher Ruiz
Hernando Gómez

Callejón en la villa de Pintos y villa de Soria, recorrido de los
que nacieron en el dho. dho. obispado de Soria y nombre del obispado
y autor su Hernando Doyfré

Gómez

En cumplimiento de lo que acordaron y dijeron del
Consejo Pintos y Alcalde villa Soria firmo ellos

